04 de Noviembre 2022

Salario Mínimo	INPC Sep.	UMA Diario	Recargo Por Mora	Tipo de Cambio	UDIS
172.87	124.5	96.22	1.47%	19.66	7.553232

NUEVAS PRÓRROGAS PARA E.FIRMA DEL RESICO.PF Y CFDI DE NÓMINA VERSIÓN 4.0.

Aun cuando no se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, este 31 de octubre de 2022 se dio a conocer en el portal del SAT la primera versión anticipada de la novena resolución de modificaciones a la RMISC 2022, así como sus anexos 1 y 1-A.

Los puntos finos son:

- Los contribuyentes que opten por tributar en el RESICO-PF, deberán contar con e.firma activa a más tardar el 31 de marzo de 2023 (antes 31 de diciembre de 2022)
- La “Declaración informativa de depósitos en efectivo”, se publicará en el portal del SAT, el 1 de noviembre de 2022.
- Para el ejercicio 2022, los contribuyentes presentarán la declaración informativa de depósitos en efectivo por cada mes del ejercicio, a partir del 1o. de diciembre de 2022.
- Quienes realicen pagos bajo el régimen de sueldos y salarios y que estén obligados a emitir CFDI por los mismos, podrán optar por emitirlos hasta el 31 de marzo de 2023 en su versión 3.3 con complemento de nómina en su versión 1.2

Sóstenes Rocha N.12
Col.Tamborrel
Xalapa, Veracruz.
(228) 818 05 83
228 108 3847
Contacto@palafox.mx
www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.